



**Nº de expediente: 008140-000008-22**

**Fecha: 17.03.2022**

**Universidad de la República Uruguay - UDELAR**



**ASUNTO**

SOLICITUD DE LLAMADO A GRADO 1, 12 HORAS, INTERINO, CATEGORÍA BAJA, PARA CUMPLIR FUNCIONES EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE, NÚCLEO ENSEÑANZA DEL DEPORTE, RIVERA,

Unidad **SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF**

Tipo **CONCURSO - LLAMADO DE MERITOS**

Tipo de LLamado: Abierto

Nro Llamado:

Tema:

Nro Resolución:

Materia:

Clase:

Cátedra:

Clínica:

Dependencia:

Nro Cargo:

Grado:

Carga horaria:

Fecha apertura:

Fecha cierre:

Orientación:

Materias Afines:

Funciones Específicas:

Comisión

Asesora/Tribunal:

Inscriptos:

Solicitante:

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	<b>Expediente Nro. 008140-000008-22</b> <b>Actuación 6</b>	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 30/03/2022 Estado: Cursado
--	---	---

## **TEXTO**

Montevideo, 1° de abril de 2022.

Se adjunta Res N°3 de sesión de Comisión Directiva de fecha 1° de abril de 2022.

Pase a Sección Concursos como está dispuesto.

Firmado electrónicamente por Jefe de Sección Secretaría - ISEF GABRIELA BRAUSE/ProdUdelaR el 01/04/2022.

## **Anexos**

Res N°3 de Com Dir de fecha 1° abril 2022 - Llamado EF y D - Ens del Deporte - G°1 12 hs - Rivera.pdf



**LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 1 DE ABRIL DE 2022, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

3.

(Exp. N° 008140-000008-22) - Visto la solicitud del Director del Departamento de Educación Física y Deporte, Prof. Adj. Javier Noble, de realizar llamado abierto a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante (Esc. G, Grado 1, 12 horas semanales, dedicación baja), desde la toma de posesión y hasta el 31/03/2023, para desempeñar tareas en el Departamento de Educación Física y Deporte, núcleo Enseñanza del Deporte en la Licenciatura en Educación Física opción Prácticas Educativas, en el Centro Universitario Regional Noreste, sede Rivera.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera de fecha 28 de marzo de 2022, llave presupuestal 155410100, antecedentes que lucen en el distribuido N.º 242/22, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas resuelve:

1.- Aprobar las bases del llamado abierto para la provisión de un cargo interino de Ayudante (Esc. G, Grado 1, 12 horas semanales, dedicación baja), para cumplir funciones de enseñanza en el Departamento de Educación Física y Deporte, núcleo Enseñanza del Deporte en la Licenciatura en Educación Física opción Prácticas Educativas, en el Centro Universitario Regional Noreste, sede Rivera.

2.- Autorizar la realización del llamado respectivo que permanecerá abierto por 30 días.

3.- Designar para integrar la Comisión Asesora que estudiará los méritos de los aspirantes a: Mario Piñeiro, Virginia Rodríguez y María Emilia Bulantti en calidad de titulares y Javier Noble en calidad de alterno.

Pase a Sección Concursos.

5 en 5

Montevideo, 1 de Abril de 2022

Pase a SECCIÓN CONCURSOS

	<b>Expediente Nro. 008140-000008-22</b> <b>Actuación 7</b>	Oficina: SECCIÓN CONCURSOS - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 01/04/2022 Estado: Cursado
--	---	--

## TEXTO

Montevideo, 07 de junio de 2022.

Se remite Acta de inscriptos e informe de la Comisión Asesora que entendió en el llamado para la provisión interina de 1 (un) **cargo docente**, Escalafón G001, Grado 1, 12 horas semanales -dedicación baja-, de carácter anual,

con fecha de toma de posesión 1/04/2022 o posterior y hasta el 31/03/2023, para desempeñar tareas en el Departamento Ed. Física y Deporte, para el Núcleo Enseñanza del Deporte, en la Licenciatura en Educación Física, opción Prácticas Educativas - Rivera.

La Comisión Asesora sugiere la designación de :

López Yonatan CI : 5052144-2

Y establecer el siguiente orden de prelación:

1) Velasco, Bruna CI: 5329271-7

2) Cardozo, Margaret CI: 4428803-4

3) Sena, Pablo CI: 3595328-8

Esta Comisión entiende que, por las características de sus trabajos académicos,

Ferreira, Julia C.I: 2757737-5 y Lemos, María Eugenia C.I: 5290361-0 no cumplen con los requisitos.

Informe correspondiente en Expediente N°: 008140-000008-22

Llamado N.º 017/2022

	<b>Expediente Nro. 008140-000008-22</b> <b>Actuación 7</b>	Oficina: SECCIÓN CONCURSOS - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 01/04/2022 Estado: Cursado
--	---	--

Firmado electrónicamente por ALICIA ROSAS/ProdUdelaR el 07/06/2022.

<b>Anexos</b>
Comisión Asesora G1 Rivera.pdf
Informe de Actuación CA.pdf
lista.odt

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA**

**INFORME DE LA COMISIÓN ASESORA**

**LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, Opción: Prácticas Educativas – Rivera,  
Departamento de Educación Física y Deporte, núcleo de Enseñanza del Deporte**

La Comisión Asesora conformada por Virginia Rodríguez, María Emilia Bulanti y Javier Noble, reunida para fallar las carpetas presentadas para cubrir 1 cargo docente interino, Esc. G Grado 1, 12 horas de carácter anual, con fecha de toma de posesión el y hasta el 31/3/2023 para desempeñar tareas en el Departamento de Educación Física y Deporte, en el núcleo de Enseñanza del Deporte, Llamado N.º: 017-2022 Expediente N.º: 008140-000008-22, realiza el siguiente informe sobre los méritos que considera más relevantes.

Se presentan 6 aspirantes: Margaret Cardozo, Julio Ferreira, María Eugenia Lemos, Yonatan López, Pablo Sena y Bruna Velasco.

Seguidamente se describe la síntesis del estudio de los méritos de cada aspirante y una valoración del trabajo académico, apoyada en los siguientes criterios: cumplimiento de los aspectos formales y académicos (escritura, estructura, claridad y coherencia); vinculación con la producción bibliográfica del núcleo Enseñanza del Deporte, tanto en actualización, profundidad, pertinencia y relevancia; y articulación de al menos dos funciones universitarias como solicitan las bases.

**MARGARET CARDOZO:**

**1. RELACIÓN DE MÉRITOS**

Es Licenciada en Educación Física.  
Tiene experiencia en Educación Formal (Primaria)  
Participa de un grupo de investigación  
Asiste a varios cursos, congresos y conferencias.

**2. TRABAJO ACADÉMICO:** Presenta un buen trabajo, donde articula las tres funciones universitarias, con un fuerte anclaje en las lógicas de la salud.

**JULIO FERREIRA:**

**1. RELACIÓN DE MÉRITOS**

Es Entrenador Deportivo de Fútbol.  
Tiene experiencia en escuelas deportivas y fútbol.  
Asiste a varios cursos, especialmente vinculados al rendimiento en fútbol.

**2. TRABAJO ACADÉMICO:** Se entiende que el trabajo académico no es suficiente. No se vincula a las temáticas del área, excepto por algunas referencias mínimas a Deportes Colectivos 1.

**MARÍA EUGENIA LEMOS:**

**1. RELACIÓN DE MÉRITOS**

Es Licenciada en Enfermería, actualmente estudiante en Lic. en Educación Física.  
Presenta algunos antecedentes en extensión.  
Asiste a varios cursos, especialmente en temáticas de la salud.

**2. TRABAJO ACADÉMICO:** Se entiende que el trabajo académico no es suficiente. No articula las funciones universitarias.

**YONATAN LÓPEZ:****1. RELACIÓN DE MÉRITOS**

Es Maestro, actualmente estudiante de Lic. en Educación Física.  
Tiene antecedentes en extensión, y ha realizado algunos cursos de formación.

**2. TRABAJO ACADÉMICO:** Es un muy buen trabajo, que articula las tres funciones universitarias con el área.

**PABLO SENA:****1. RELACIÓN DE MÉRITOS**

Es estudiante de Lic. en Educación Física y de la Tecnicatura en Deportes.  
Asiste a varios cursos de formación profesional.

**2. TRABAJO ACADÉMICO:** El trabajo académico es aceptable; presenta las funciones universitarias, con mucho énfasis en la extensión.

**BRUNA VELASCO:****1. RELACIÓN DE MÉRITOS**

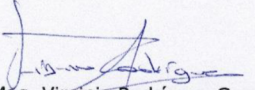
Es estudiante de Lic. en Educación Física.  
Participa de un EFI.  
Asiste a varios cursos de formación profesional.

**2. TRABAJO ACADÉMICO:** Es un buen trabajo, que articula las tres funciones universitarias con la temática del núcleo del llamado.

De acuerdo a los méritos presentados por los aspirantes al llamado de un cargo docente interino grado 1, para el **Departamento Educación Física y Deporte, Núcleo Enseñanza del Deporte**, Llamado N.º: 017-2022 Expediente N.º: 008140-000008-22, la Comisión Asesora sugiere designar a **Yonatan López**, y constituir el siguiente orden de prelación:

2. Bruna Velazco
3. Margaret Cardozo
4. Pablo Sena


Esta Comisión entiende que, por las características de sus trabajos académicos, Julio Ferreira y María Eugenia Lemos no cumplen con los requisitos para el Llamado.



Mág Virginia Rodríguez González  
C I 1 823 864-7



Javier Noble



María Emilia Bulanti  
34345216

Montevideo, 30 de mayo de 2022.



**Instituto Superior  
de Educación Física**  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 07 de junio de 2022.

Se remite Acta de inscriptos e informe de la Comisión Asesora que entendió en el llamado para la provisión interina de 1 (un) **cargo docente**, Escalafón G001, Grado 1, 12 horas semanales -dedicación baja-, de carácter anual, con fecha de toma de posesión 1/04/2022 o posterior y hasta el 31/03/2023, para desempeñar tareas en el Departamento Ed. Física y Deporte, para el Núcleo Enseñanza del Deporte, en la Licenciatura en Educación Física, opción Prácticas Educativas - Rivera.

La Comisión Asesora sugiere la designación de :

López Yonatan                      CI : 5052144-2

Y establecer el siguiente orden de prelación:

- |                      |              |
|----------------------|--------------|
| 1) Velasco, Bruna    | CI:5329271-7 |
| 2) Cardozo, Margaret | CI:4428803-4 |
| 3) Sena, Pablo       | CI:3595328-8 |

Esta Comisión entiende que, por las características de sus trabajos académicos, Ferreira, Julia C.I:2757737-5 y Lemos, María Eugenia C.I:5290361-0 no cumplen con los requisitos.

Informe correspondiente en Expediente N°: 008140-000008-22

Llamado N.º 017/2022



[www.isef.edu.uy](http://www.isef.edu.uy)

**MONTEVIDEO**  
2480 0102 - 2486 1866  
Parque Battle s/n  
[comunicacion@isef.edu.uy](mailto:comunicacion@isef.edu.uy)

**PAYSANDÚ CUP**  
4722 0221 - 4723 8342  
Florida 1051  
[comunicacion@cup.edu.uy](mailto:comunicacion@cup.edu.uy)  
[www.cup.edu.uy](http://www.cup.edu.uy)

**MALDONADO CURE**  
4223 6595 (int. 110)  
Calle Burnett casi M. Chiossi  
(Tribuna Este del Campus Municipal)  
[secretaria@curemaldonado.edu.uy](mailto:secretaria@curemaldonado.edu.uy)  
[www.cure.edu.uy](http://www.cure.edu.uy)



	<b>Expediente Nro. 008140-000008-22</b> <b>Actuación 8</b>	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 07/06/2022 Estado: Para Actuar
--	---	---

**TEXTO**